



**sierra y selva
exportadora**



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

**PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 001- 2019 - PRACTICANTE PARA LA UNIDAD DE INTELIGENCIA
COMERCIAL**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contar con dos (02) practicantes para la Unidad de Inteligencia Comercial de Sierra y Selva Exportadora
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Unidad de Inteligencia Comercial
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos
4. **Base legal**
a. Decreto Legislativo N° 1401 - DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Estudios	- Egresado de las carreras de: Economía, Negocios Internacionales o afines. - Conocimiento de paquetes informáticos e Inglés básico.
Competencias	Interés Organizacional, Confiabilidad Profesional, Compromiso, Proactividad, Calidad de atención al cliente, Comunicación Efectiva, Trabajo en Equipo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Dominio de Ofimática (*).

(*) No necesita documentación sustentatoria.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyo en la elaboración de estudios de mercados.
- b) Apoyo en la evaluación de indicadores socioeconómicos.
- c) Apoyo en la elaboración de planes de negocios y proyectos productivos
- d) Manejo de estadística básica (Base de datos: Veritrade, Adex Data Trade, Trademap, Euromonitor, etc)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito de la Región Lima
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del Contrato Término: 06 meses.
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles), más seguro médico.
Otras condiciones esenciales del contrato	No indispensable



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	22/01/2019	Gerencia General
CONVOCATORIA			
1	Publicación en la Web Institucional www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatoria de Prácticas.	Del 23/01/2019 al 29/02/2019	Recursos Humanos
2	Presentar la hoja de vida en físico en: <u>Av. República de Panamá N° 3591 - 13° Piso - San Isidro - Lima.</u>	El 30/01/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la evaluación de la hoja de vida en www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatoria de Prácticas.	31/01/2019	Área Usuaría
4	Publicación de resultados de la hoja de vida www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias de Prácticas	El 01/02/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
7	Entrevista personal Lugar: Lima: Av. República de Panamá N° 3591 - 13° Piso - San Isidro	04/02/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Área Usuaría
6	Resultados Finales	05/02/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRACTICAS			
9	Suscripción del Convenio	Los 5 primeros días hábiles luego de publicado el resultado final.	Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	NO APTO	APTO
ENTREVISTA PERSONAL	50%	27	35
PUNTAJE TOTAL	100%		

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida obligatoriamente debe de ser foliada caso contrario será DESCALIFICADA.

2. Documentación adicional:

Declaración Jurada (Anexo N° 2)
Copia simple del documento Nacional de identidad

3. Otra información que resulte conveniente:

Se verificará si el postulante ha cumplido con consignar correctamente el número y el nombre de la convocatoria a la que postula caso contrario (Anexo N° 1) será DESCALIFICADO

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de las Prácticas en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

